

a llo y ejercicio de sus Negocios Empleos; y para que
 con este se pone por Dileto que firmaron los que en
 pie de no mismo dho fiadores quienes por sus Negocios
 las fianzas se obligo cada uno a lo que se manifiesta
 paralog. e haren de esto y Cauza a pena sua propia
 sin que sea necesario haren Ccurior, ni otra Dileto.
 Contra los dchos en sus bienes, Cuo beneficio Nunciar
 Jam lo Otorgaron siendo Testigos d. Gerónimo Nün
 d. Hiponio Jph Pinar y Leon, y Jph e Torres Vecinos
 creada villa uno el qual firmo por el que no supo
 todo lo qual doy fe

Alzorio Pinar. Pasqual Gal
 de Leon

Simon Hernandez ^{trampuche}
 Jose Garcia Jph Zam
 Francisco Pignuelmo

Antonio Cutilas
 Miguel Diego sanz
 Sebastian Billo

Ante m

Andres Beniano

